

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46502 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el CNA con el nº 577-2017-3 y NIG nº 50297 42 1 2017 0009484 se ha dictado en fecha 13 de julio de 2017 Auto de Declaración de Concurso consecutivo y necesario del deudor Ángel Pérez Díez con NIF 25145390L y con domicilio en Zaragoza, en C/ Monasterio de la Rabida, nº 2, 5º B, toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

2.º Que asimismo se ha acordado declarar la conclusión del concurso de la persona física Ángel Pérez Díez con NIF 25145390L por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

3.º Considerar el concurso con el carácter de consecutivo.

4.º Acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho a Ángel Pérez Díez con NIF 25145390L y con domicilio en Zaragoza, C/ Monasterio de la Rabida nº 2, 5º B, acreditado el cumplimiento de los requisitos legales.

5.º Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal. Contra el referido auto cabe interponer recurso de apelación.

Zaragoza, 20 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056223-1